

**COMUNICADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS**

Atendiendo el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 que amplía la emergencia pública en materia sanitaria en Argentina, la Resolución Ad Referendum del Consejo Superior N° 148/20 y, además, la necesidad de profundizar las medidas de contención y prevención del coronavirus COVID-19 y que es prioritario cuidar la salud de la población en general y, en especial de quienes conforman la comunidad de esta Facultad; se resuelve continuar con la modalidad teletrabajo y con el dictado de clases en forma virtual hasta que se mantengan estas medidas.

El personal de gestión, docente, administrativo y de servicios y contratados deben mantenerse a disposición de las autoridades competentes para la realización de sus tareas bajo modalidad remota o excepcionalmente de manera presencial, con los debidos recaudos sanitarios pertinentes en este último caso.

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** Tal lo señalado en comunicado de la Secretaría Académica (16-03-2020) los docentes deberán continuar con el desarrollo de sus labores académicas a través de modalidades virtuales, quedando el Área de Educación a Distancia a disposición del personal que lo requiera ([ead@fcal.uner.edu.ar](mailto:ead@fcal.uner.edu.ar)). Los coordinadores de carrera y tutores ([orientación@fcal.uner.edu.ar](mailto:orientación@fcal.uner.edu.ar)) tendrán seguimiento de las aulas virtuales atendiendo requerimiento de docentes y estudiantes.

**ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:** Deberán continuar, bajo la modalidad de teletrabajo, con la confección de informes de avance y final, como así también con la elaboración de artículos para la difusión de los resultados de investigación. Quienes deban efectuar ensayos impostergables comuníquense con la Secretaría de investigación ([investigación@fcal.uner.edu.ar](mailto:investigación@fcal.uner.edu.ar)).

**ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN:** Se suspenden todas las actividades de extensión universitaria hasta la fecha señalada precedentemente. Parte del personal de la secretaría pasará a colaborar con el Equipo de Educación a Distancia.

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS:** Se deberán culminar los servicios en ejecución, cuyos informes deben ser remitidos electrónicamente al correo [servicios@fcal.uner.edu.ar](mailto:servicios@fcal.uner.edu.ar). Sobre nuevas prestaciones comunicarse con el responsable del área servicios.

**COMEDOR ESTUDIANTIL:** El comedor de la Facultad permanecerá cerrado hasta nuevo aviso.

**COMEDOR ESCUELA TECNICA:** Continuará con la modalidad de viandas en función del número de asistentes.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS:**

Alumnado: La atención será bajo la modalidad teletrabajo. Quienes necesiten efectuar trámites deben escribir al correo [alumnado@fcal.uner.edu.ar](mailto:alumnado@fcal.uner.edu.ar)

Biblioteca: La sala de lectura permanecerá cerrada y la atención será bajo la modalidad teletrabajo. Quienes necesiten efectuar trámites deben escribir al correo [ines.ledesma@uner.edu.ar](mailto:ines.ledesma@uner.edu.ar)

Personal: Se suspende la atención al personal, por consultas dirigirse a [personal@fcal.uner.edu.ar](mailto:personal@fcal.uner.edu.ar)

Contable: No se aceptarán nuevas solicitudes de compras, por consultas dirigirse a [contable@fcal.uner.edu.ar](mailto:contable@fcal.uner.edu.ar)

Mantenimiento: Deberán finalizar con las actividades actualmente en ejecución (mantenimiento de caldera y otros señalados por la Secretaría Técnica) y mantenerse en guardia pasiva a disposición de eventuales requerimientos institucionales.

Servicios generales: Realizarán labores parciales según cronograma establecido por la Dirección Administrativa. Se destaca que deben extremarse los procedimientos de limpieza y desinfección del edificio.

Por último, se precisa que todo lo dispuesto precedentemente tiene carácter provisorio y que es susceptible de ser modificado, ampliado y/o actualizado en función del seguimiento y de las recomendaciones que se efectúen con relación a la situación epidemiológica general, con el fin de garantizar la salud de la comunidad universitaria y de la población en general.